

# EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 17/012/3, para la contratación del "Estudio de implantación de mejoras y adopción de nuevas medidas de estacionamiento en el municipio de Madrid".

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Consultoría.

Número de expediente: 17/012/3

**C.P.V.:** 71400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística. **Tramitación y procedimiento de adjudicación**: Ordinaria. Procedimiento Abierto.

Idioma: Español. Unidad de cuenta: Euro.

 Objeto / denominación del contrato: Análisis del actual Servicio de Estacionamiento Regulado y el estudio de medidas necesarias para las zonas exteriores a la M30.

División por lotes y número: No procede.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: A determinar por EMT.

**Duración del contrato o plazo de ejecución:** El estudio deberá realizarse en el plazo máximo de dieciocho (18) meses a contar desde la formalización del contrato, siendo la fecha prevista de inicio el día 17 de abril de 2017. -Ver además punto 3 del Anexo XII-Pliego de Condiciones Técnicas.

- 4. Presupuesto base de licitación/Valor estimado del contrato: Asciende a 149.360,00€, IVA excluido.
  - -Ver precios unitarios en el apartado L del Cuadro de Características Específicas.
- 5. Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: 7.468€.
- Obtención de información.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Subdirección de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Obtención de documentación:

La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante <a href="www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

Solvencia técnica, profesional y solvencia económica, financiera:

#### -Solvencia técnica:

- Se deberá presentar una relación de trabajos similares a los del objeto del contrato, realizados en los últimos 5 años ejecutados en ciudades de más de 300.000 habitantes, aportando 2 certificados de buena ejecución expedidos por las empresas o entidades que adjudicaron los contratos, debiendo alcanzar 50.000 € la suma de los importes de los contratos y cumplir con, al menos, uno de los siguientes requisitos:
  - Que sean trabajos relativos a estudios de movilidad, que consideren estacionamiento en vía pública.
  - o Que sean trabajos relativos a estudio de ordenación de estacionamiento en vía pública.
  - Que sean trabajos relativos a la reordenación del espacio público, que consideren las afecciones al aparcamiento.
- Currículo del cuerpo técnico adscrito al proyecto que, como mínimo, debe estar integrado por:
  - Director de estudio: con titulación académica oficial o equivalente de nivel 7 EQF o superior con competencias en planificación de la movilidad y estudios de tráfico, y con experiencia acreditada de al menos 8 años en estudios de movilidad.
  - o 1 Titulado Superior con experiencia de, al menos, 5 años en estudios de movilidad.
  - 1 Titulado Superior con experiencia de, al menos, 5 años en estudios de campo y análisis sociológico.
- La empresa adjudicataria deberá acreditar las titulaciones académicas y profesionales de los recursos humanos asignados al proyecto.

### -Solvencia económica:

- Se acreditará mediante la declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará solvente si se dispone de una cifra de negocios en cada uno de los tres años, como mínimo, de 120.000 €, acreditándose mediante la presentación de la declaraciónresumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390), del impuesto de Sociedades o del IRPE.
- Se acreditará mediante la presentación de una copia de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, correspondientes al último año cuyo plazo de



# EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 17/012/3, para la contratación del "Estudio de implantación de mejoras y adopción de nuevas medidas de estacionamiento en el municipio de Madrid".

presentación haya vencido. Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1:

- Activo Corriente + Activo No Corriente / Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente.
- Los empresarios no obligados a presentar las Cuentas en Registros Oficiales, deberán aportar el libro legalizado, o cualquier otro medio alternativo de acreditación de la solvencia económica.

#### 8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 3 de marzo de 2017 a las catorce horas.

**Documentación a presentar**: TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general Sobre nº 2 propuesta técnica y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver además punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G1, G.2, G3 y G4 del Cuadro de Características Específicas.

#### Lugar de presentación:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de 6 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No procede.

## 9. Apertura de ofertas:

#### -Apertura de ofertas -2 fases

La apertura de la <u>documentación técnica (sobre 2)</u> o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes se realizará en acto público, el día <u>14 de marzo a las 12:20 horas</u>, donde se informará de la calificación de la documentación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación.

A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes. Una vez valorados y aprobada la valoración, se publicará en la web de EMT y será notificada individualmente a los licitadores en los correos electrónicos facilitados en la documentación administrativa.

La apertura del sobre nº 3 se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web <a href="www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

- 10. **Criterios de adjudicación:** La forma de adjudicación será a favor de la proposición económica más ventajosa, por aplicación de los criterios variables establecidos en el Pliego de Condiciones.
  - -Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado J del Cuadro de Características Específicas.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

### 12. Información Adicional:

-Ver Anexo XII - Pliego de Condiciones Técnicas.

13. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es

Madrid, a 17 de febrero de 2017.- El Subdirector de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez